



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 9 de Noviembre de 1994.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. 92/94.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 8/XI/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1634 que se transcribe a continuación:

" ORDENANZA N° 1634

ARTICULO 1°.- Modifícase el Artículo 4° de la Ordenanza N° 1624/94, el que
----- quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4°.- El cierre del Concurso se realizará indefectiblemente el día
----- Domingo 20 de Noviembre de 1994, a las 20 horas".-

ARTICULO 2°.- Modifícanse los Artículos 3° y 7° del Anexo I de la Ordenanza -
----- 1624/94 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 3°.- Los proyectos podrán ser presentados hasta el día 20 de No-
----- viembre de 1994 a las 20 horas inclusive, en la Sede de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lobos, ubicada en calle Ameghino 150. Los mismos deberán disponerse en sobre cerrado, indicando nombre y apellido del autor o su seudónimo, domicilio y número de documento de identidad.- Podrá adicionarse una reseña escrita, sobre el trabajo presentado, como así también maquetas, fotos, u otros elementos que coadyuven a una mejor interpretación del diseño presentado".-

"ARTICULO 7°.- La selección entre los trabajos presentados, será realizada -
----- por un Jurado integrado por: el Señor Intendente Municipal, - la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, el Presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Lobos, el Señor Jefe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Lobos y un representante del Consejo Profesional de Ingeniería de Lobos, designado al efecto.- El fallo del jurado se dará a conocer - el día 6 de Diciembre de 1994, y el mismo será inapelable".-----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.---

FIRMADO: SANDRA N. MOSCOLONI DE GIANASTASIO - Presidente del H.C.D.
----- Dr. GUILLERMO OSCAR RE - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.



SANDRA N. MOSCOLONI DE GIANASTASIO